

# Guardia

Opción de Futuro



# Civil



# Especialidades



# Agrupación de Tráfico

La Agrupación de Tráfico tiene como misión la vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, así como garantizar la seguridad de la circulación en las vías interurbanas.

Esta misión se traduce en:

- Protección y auxilio a los usuarios de las vías públicas.
- Vigilancia y disciplina del tráfico, tránsito y transporte en vías interurbanas y travesías, así como la denuncia de las infracciones a las normas de circulación.
- Investigación e instrucción de las diligencias por accidentes de tráfico.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre transportes por carretera.



# Protección de la Naturaleza

La misión del SEPRONA es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

De este modo se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El Servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios.



# Seguridad Ciudadana

La misión de las unidades territoriales de Seguridad Ciudadana es la de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos mediante la prevención y primera investigación de las conductas delictivas, así como el auxilio y atención a los requerimientos de la población las 24 horas del día, durante todos los días del año.



# Servicio Aéreo

El Servicio Aéreo tiene encomendadas misiones heterogéneas; por un lado el apoyo desde el aire a las Unidades del Cuerpo y por otro la seguridad de instalaciones, pasajeros, y equipajes del transporte aéreo civil.



# Servicio Cinológico

Tiene como misión específica el apoyo especializado a otras Unidades de la Especialidad, así como la investigación y experimentación de nuevas técnicas y procedimientos específicos de actuación y de material, vestuario y equipo. Participa en campeonatos nacionales e internacionales de perros policías representando a la Guardia Civil y/o al Ejército.





# Servicio de Montaña

El Servicio de Montaña tiene la misión de ejercer las funciones encomendadas a la Guardia Civil en las zonas de montaña y de difícil acceso.

Concretamente:

- Rescate de personas.
- Investigación de accidentes.
- Conservación de la Naturaleza.
- Seguridad ciudadana en instalaciones deportivas de montaña, estaciones de esquí y competiciones deportivas.
- Colaboración en la prevención de accidentes y promoción de la seguridad en montaña.



# Servicio Marítimo

Ejerce las funciones que le corresponden a la Guardia Civil en las aguas marítimas españolas y las aguas continentales. También incluye las actividades en el medio subacuático, y en particular la custodia de las costas y el control de la inmigración irregular en este ámbito.



# Unidad Especial de Intervención

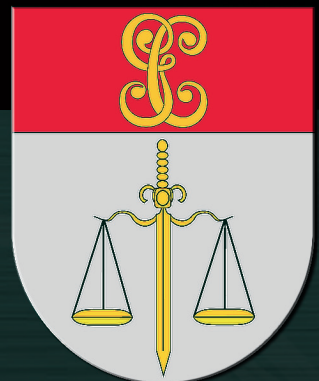
Esta unidad tiene a su cargo el cumplimiento de las misiones siguientes:

Hacer frente y neutralizar situaciones de toma de rehenes o secuestros en los que se ha localizado su ubicación; detención de delincuentes particularmente peligrosos y desequilibrados mentales especialmente agresivos; la protección inmediata de dignatarios o personalidades; y en general intervenir en actos delictivos que exijan una actuación inmediata y altamente especializada que por su peligrosidad y riesgo así lo requiera.



# Policía Judicial

Una vez cometido un acto delictivo, es deber de la Policía Judicial auxiliar al ministerio público u órgano judicial competente, investigando y aportando pruebas fehacientes que lo esclarezcan.



# SEDEX - NRBQ

El SEDEX-NRBQ tiene como misión la detección, neutralización y desactivación de artefactos explosivos, incendiarios, radiactivos, biológicos y químicos, así como el estudio y análisis de las técnicas de desactivación.

Igualmente, el Servicio es responsable de la dirección técnica del Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil.





# Actividades Subacuáticas

Esta unidad ejerce las funciones que corresponden a la Guardia Civil relacionadas con el medio acuático y subacuático, requieran o no de medios autónomos de respiración.



## A.R.S.



La Agrupación de Reserva y Seguridad tiene como misión la prevención y, en su caso, restablecimiento de la seguridad pública en el área de responsabilidad de la Guardia Civil, colaborando en la conducción de situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.



## Unidad de Subsuelo



Entre las funciones que desarrollan estas unidades se encuentran las siguientes:

- Elaboración de estudios y planes integrales de seguridad, referidos al subsuelo de edificios oficiales, domicilios de personalidades y de altos representantes de la administración.
- Colaboración en la planificación y ejecución de dispositivos de seguridad, ordinarios y extraordinarios.
- Vigilancia e inspección preventiva del subsuelo.
- Intervención operativa, con ocasión de la comisión de actos delictivos.
- Recogida de muestras de vertidos a la red de alcantarillado.



## Servicio Fiscal



Es la primera línea de defensa frente al tráfico de drogas y mercancías ilícitas, el contrabando, y las redes internacionales de tráfico de personas y de sustancias ilegales. Complementan este despliegue las Unidades de puertos y aeropuertos.



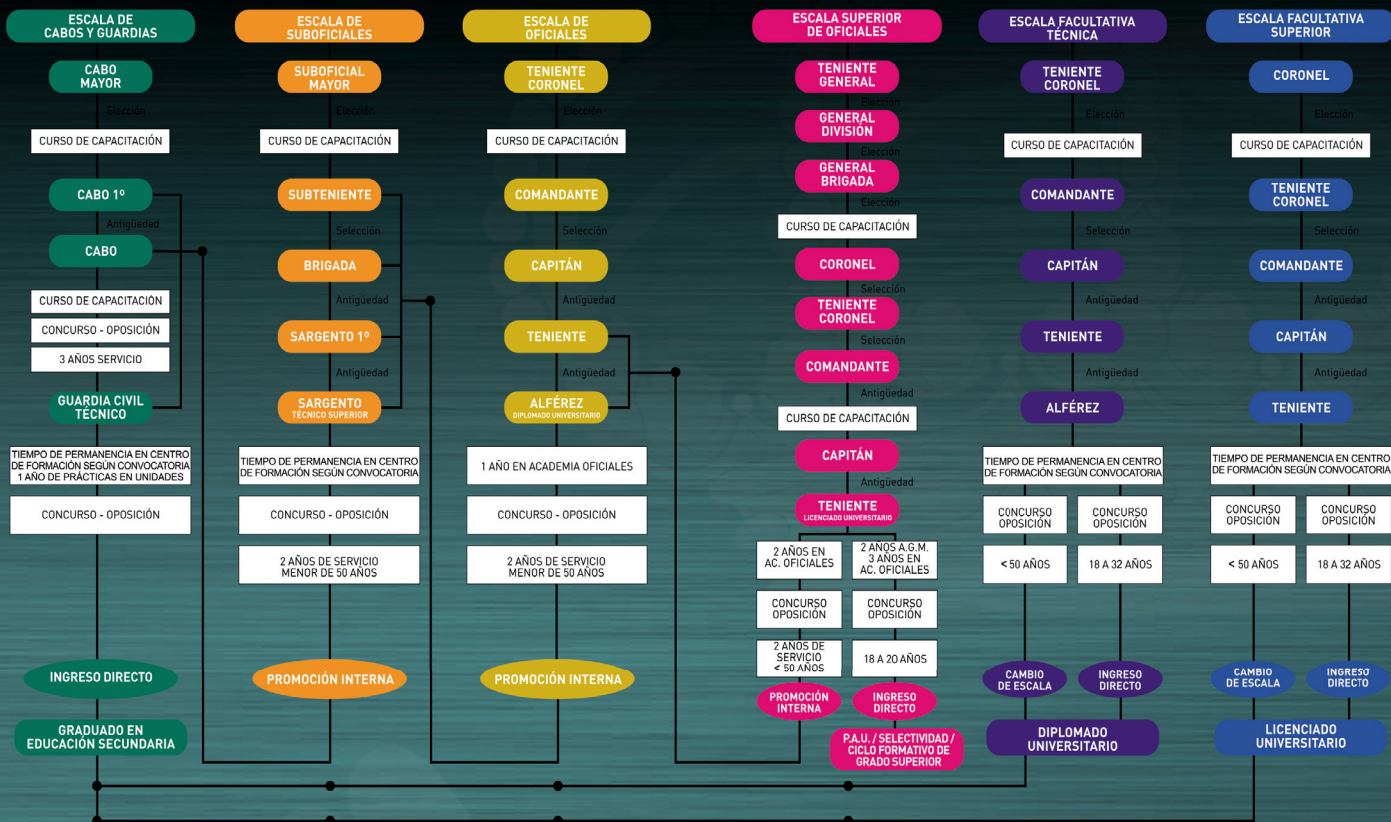
## Misiones Internacionales



El mundo global en el que vivimos implica que cada día sea más importante la acción exterior del Estado. En el ámbito del Ministerio del Interior, esta acción exterior se ve reflejada fundamentalmente en tres ámbitos:

- Cooperación con otras policías u organismos internacionales.
- Soporte a la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).
- Participación en operaciones de gestión de crisis.





## REQUISITOS PARA EL INGRESO DIRECTO EN GUARDIA CIVIL

### Generales:

- Poseer la nacionalidad española.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, de expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria para cursar los respectivos planes de estudios.

### Específico:

#### Escala de Cabos y Guardias:

- Estatura mínima de 1'65 m. los hombres y 1'60 m. las mujeres.
- Tener cumplidos 18 años de edad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber cumplido ni cumplir los 30 años de edad, dentro del año en que se publique la oportuna convocatoria.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o superior.
- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, o de otro equivalente o superior.

#### Escala Superior de Oficiales:

- Estatura mínima de 1'60 m.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la presente convocatoria los 18 años, y no cumplir ni haber cumplido en el año correspondiente a la convocatoria, la edad de 20 años.
- Estar en posesión del Título de bachiller con la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado (PAU), Selectividad o Ciclo formativo de grado superior; estableciéndose orden de prelación entre los aspirantes, conforme a las notas obtenidas en dichas titulaciones.



LLÁMANOS

900 101 062

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ~ OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
C/ GUZMÁN EL BUENO, 110 - 28003 MADRID ~ WWW.GUARDIACIVILES

